

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
9L-010-2026.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

**“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA
MODALIDAD DE SITIO PROPIO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA MODALIDAD DE SITIO PROPIO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA” tiene como objeto la construcción y entrega de diecisiete (17) viviendas de interés social (VIS), bajo la modalidad de construcción en sitio propio urbano, destinadas a hogares beneficiarios que cuenten con lotes de terreno de su propiedad, debidamente legalizados y localizados en el área urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca.

La ejecución del proyecto responde a la necesidad de contribuir a la reducción del déficit habitacional cuantitativo del municipio, reportado en un 23,49 % según el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE de 2018, así como de mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los hogares beneficiarios. En este sentido, la intervención busca facilitar el acceso a una vivienda digna, segura y funcional, mediante la construcción de soluciones habitacionales que cumplan con las especificaciones técnicas y la normativa vigente aplicable.

Cada vivienda contará con un área construida de 51,30 m² y una distribución arquitectónica conformada por sala-comedor, dos (2) habitaciones, cocina, baño y patio de ropas, para un área construida total prevista de 872,10 m² correspondiente a las diecisiete (17) unidades habitacionales. Las viviendas se desarrollarán mediante un sistema constructivo tradicional, de acuerdo con los diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, hidrosanitarios y eléctricos, las memorias de cálculo, las especificaciones técnicas y el presupuesto establecidos para el proyecto.

El alcance físico comprende la ejecución de las actividades preliminares de localización y replanteo, preparación de superficies y conformación de subbase granular; construcción de placas de contrapiso y demás elementos de cimentación contemplados en los diseños; ejecución de estructuras en concreto y acero de refuerzo; construcción de muros en ladrillo estructural y aplicación de grouting, pañetes, estuco y pintura; instalación de cubiertas en teja Master Mil con sus respectivos elementos de soporte y fijación; ejecución de redes hidráulicas, sanitarias, de aguas lluvias y eléctricas; instalación de enchapes, puertas, ventanas y demás elementos de carpintería metálica; y suministro e instalación de aparatos sanitarios, mesones, lavaderos y accesorios complementarios. De igual manera, se contemplan las actividades de gestión

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ambiental, implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y los trámites de escrituración de la declaración de construcción y registro correspondientes a cada solución habitacional.

La intervención se desarrollará de manera dispersa en diferentes predios ubicados en la zona urbana del municipio de Arauca, de acuerdo con la localización de los lotes de los hogares beneficiarios seleccionados. Por consiguiente, los sitios específicos de intervención corresponderán a los terrenos destinados a la construcción de las diecisiete (17) viviendas, cuya ubicación y condiciones deberán atender los diseños y documentos técnicos del proyecto.

En consecuencia, el proyecto comprende la construcción integral de las soluciones habitacionales previstas, con sus respectivos espacios, elementos constructivos, instalaciones y acabados, con el propósito de entregar viviendas funcionales y adecuadas para el uso residencial de los beneficiarios, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones habitacionales y al desarrollo social del municipio de Arauca.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

2.1. Localización

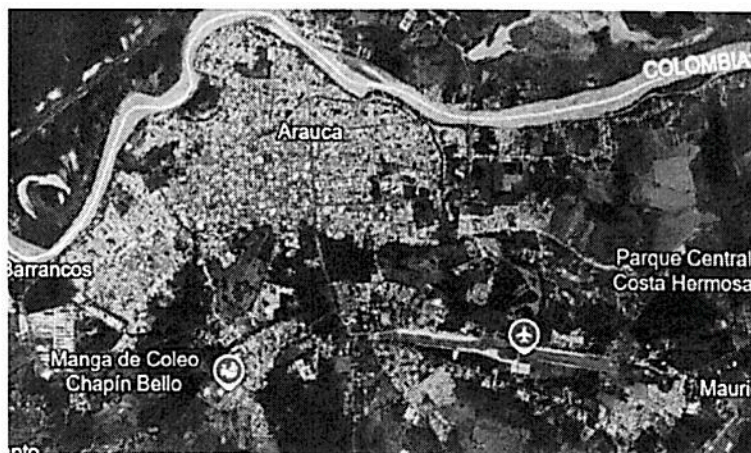


Figura 1.1. Departamento de Arauca – Municipio de Arauca

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1.01	Localización y Replanteo Manual Edificación	m ²	872,10
1.02	Sub-base Granular Ext. y Compactada Manual e=0,20m, con	m ³	174,42
1.03	Polietileno cal. 6 instalado para placa	m ²	872,10
	SUBTOTAL CAPITULO		

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2	CIMENTACION		
2.01	Placa de Contrapiso e=0.12m en Concreto 3000 PSI, incl. M. Electrosoldada ø 6mm 15x15	m²	872,10
2.02	Acero Fy: 60000 PSI - Corte, figurado y amarre, para cimentación	Kg	741,54
	SUBTOTAL CAPITULO		
3	ESTRUCTURAS		
3.01	Placa tanque aéreo en concreto de 3000 psi de 1.20x1.52m de e=10 cms. incluye acero de refuerzo	Und	17,00
3.02	Viga Cinta 0.12x0.20m en concreto de 3000 PSI, Incluye acero de	m	693,43
3.03	Acero Fy: 60000 PSI - Corte, figurado y amarre, para estructura	Kg	3.721,4
	SUBTOTAL CAPITULO		
4	MAMPOSTERIA		
4.01	Muro Ladrillo Estructural perforación vertical (11x12x33)	m²	1.934,7
4.02	Grouting en concreto de 15 Mpa para dovelas (0.10x0.05) incluye	m	2.516,5
4.03	Pañete liso sobre muro mortero 1:4 E=0,02 m - Incluye aplicación	m²	786,93
4.04	Estuco y pintura a 3 manos	m²	155,38
	SUBTOTAL CAPITULO		
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
5.01	Red de Distribución una vivienda VIS en tubería PVC-P 1/2", Incl. 6 puntos Hidráulicos. 1 llave de corte y 2 llaves de chorro Todo Instalado	Und	17,00
5.02	Tanque Plástico de 500 Litros para vivienda entrada en PVC 1/2", salida en PVC 1". incluye llave de corte en cada conexión y cheque	Und	17,00
	SUBTOTAL CAPITULO		
6	INSTALACIONES SANITARIAS		
6.01	Red Sanitaria para vivienda VIS en Tubería PVC-S 2"-4" (3 Puntos Sanitarios 2". 2 Puntos Sanitarios 3" y 1 Punto S. 4"). incluye	Und	17,00
6.02	Tubería PVC A.L.L. 4", Incluye instalación	m	204,00
	SUBTOTAL CAPITULO		
7	INSTALACIONES ELECTRICAS		
7.01	Salida punto eléctrico (Tomacorriente 110 V)	Und	136,00
7.02	Salida punto eléctrico tomacorriente tipo GFCI-Incluye Instalación	Und	51,00
7.03	Salida Punto Eléctrico Monofásico - Alumbrado	Und	136,00
7.04	Sub-acometida vivienda VIS (3#8 + 1#10) entre caja de medidor con tablero de 12 Circuitos con 5 Brakers instalado	Und	17,00
7.05	Caja para Medidor Bifásico, incluye tubería galvanizada y capacete-incluye instalación	Und	17,00
7.06	Puesta a tierra sencilla vivienda VIS incluye caja de inspección	Und	17,00
	SUBTOTAL CAPITULO		
8	CUBIERTA		
8.01	Cubierta en teja Master Mil color azul-Incluye accesorios de instalación	m²	966,96
8.02	Caballote en lamina Master Mil A=0.60 m - Incluye instalación	m	81,60
8.03	Correa Metálica de 3x1+1/2" Incluye pintura construcción e instalación	m	1.122,0
	SUBTOTAL CAPITULO		
9	ENCHAPES		
9.01	Enchape para Muros en Cerámica 0.25X0.35 m.-Incluye instalación	m²	303,79
9.02	Enchape para Pisos en Cerámica vivienda VIS 0,33 x 0,33 (baño); Incl. Alistado en mortero 1:4 e=0.04 m.	m²	40,80
9.03	Enchape para Muro en Cerámica tráfico pesado 0,30 x 0,60 m.	m²	80,24
	SUBTOTAL CAPITULO		
10	CARPINTERIA METALICA		
10.01	Puerta en lamina Cal. 20 con cerradura; Incl. Marco de (0,97x2,40), reja en tubo hexagonal Anticorrosivo y pintura-Instalada	Und	17,00
10.02	Puerta en lamina Col-Rolled Cal. de 20 0,97x2,40 con Marco en perfil con pasador anticorrosivo y pintura	Und	17,00
10.03	Ventana (1,01x1,64) para sala y alcoba 2, marco en lamina Col-Rolled Cal. 20. reja en tubo hexagonal: Incluye Anticorrosivo y pintura	Und	34,00
10.04	Ventana de 1,72x1,64 marco en lamina Col-Rolled Cal. 20, reja en tubo hexagonal con Anticorrosivo y pintura incluye instalación	Und	17,00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

10.05	Ventana 0,84X1,04 m. Marco en lamina Col-Rolled Cal. 20 reja en tubo hexagonal con Anticorrosivo y pintura	Und	17,00
10.06	Puerta en lamina Col-Rolled Cal. 20 con pasador 2,40x0.65 m.-Marco en perfil-Anticorrosivo y pintura	Und	17,00
SUBTOTAL CAPITULO			
11	APARATOS SANITARIOS Y OTROS		
11.01	Combo Sanitario (Lavamanos Ducha Incrustaciones Grifería) Línea Económica-incluye instalación	Und	17,00
11.02	Mesón en Acero Inoxidable de 1.20x0.60 m con escurridor, incluye	Und	17,00
11.03	Lavadero Prefabricado concreto para vivienda VIS Incluye instalación	Und	17,00
11.04	Espejo biselado 3 mm. - Incluye instalación	Und	5,10
MITIGACION AMBIENTAL			
PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
ESCRITURACIÓN DE DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y			

3.1. Fases y etapas del proyecto

COMPONENTE 1: OBRA CIVIL.

El desarrollo del proyecto, contempla una serie de aspectos esenciales que garantizan tanto la viabilidad técnica como el cumplimiento de las normativas y objetivos sociales que se requieren para la construcción de una solución habitacional, que reúne los espacios necesarios y adecuados para que los hogares beneficiarios mejoren su calidad de vida, se reduzca el déficit de vivienda existente en esta municipalidad, y se promueve el desarrollo social y económico.

De igual forma, se incorporan cada una de las actividades y cantidades requeridas en el proceso constructivo de las viviendas. El análisis técnico realizado para la ejecución de la obra cuenta con los documentos técnicos que permiten establecer el diseño, medidas, cantidades, materiales, y estos corresponden a los diseños arquitectónicos, hidráulicos, hidrosanitarios, eléctricos, estructurales, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, proceso constructivo, análisis de precios unitarios y presupuesto.

La vivienda a construir y entregar cuenta con los siguientes espacios: sala-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y patio de ropas, lo que corresponde a 51.30 m² de área construida por unidad de vivienda y cuyo método de construcción seguirá un sistema tradicional que se ajusta a las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

Con el proyecto se van a construir y entregar diecisiete (17) viviendas en la modalidad de construcción en sitio propio disperso en la zona urbana del municipio de Arauca, el cual va dirigido a hogares que acrediten la propiedad legítima y sin ningún tipo de gravamen de un lote de terreno debidamente adecuado ubicado en el sector urbano del Municipio de Arauca, con su respectivo título de propiedad debidamente registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos, quienes deben realizar la postulación al subsidio y cumplir con los requisitos que se establecen en la respectiva convocatoria.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En consecuencia, de lo anterior, el municipio abrió la Convocatoria Pública N° 002 de 2025 del 25 de marzo de 2025, que tenía como fin la recepción de documentos necesarios para la solicitud del subsidio de vivienda de interés social en la modalidad de Construcción de vivienda en sitio propio urbano.

Los hogares postulantes, presentaron los requisitos de manera presencial en la Ventanilla de Archivo Municipal, la cual está ubicada en la Carrera 24 entre calles 18 y 20, Bloque B, Primer Piso.

La calificación de los hogares postulados se realizará conforme a lo establecido en el Decreto Municipal No. 073 de 2019, Decreto Nacional 1077 de 2019, Decreto 739 de 2021 y demás normas que reglamentan el sector vivienda, y a la fórmula señalada en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, la cual fue actualizada y adoptada de manera transitoria por esta municipalidad el 18 de noviembre de 2021, mediante el documento técnico, cuyo objeto es establecer los *"Lineamientos para la adopción transitoria de las clasificaciones del Sisbén IV en las asignaciones de subsidios familiares de vivienda en el Municipio de Arauca"*.

A continuación, se inicia con la relación de las actividades requeridas para la construcción de las viviendas:

Actividad 1. PRELIMINARES: Se encuentran aquellas necesarias para empezar la ejecución de la obra, tales como: Localización y replanteo manual. Se realizará de acuerdo a la planimetría entregada permitiendo una adecuada fijación de los puntos a definir, con los elementos y herramientas adecuadas y necesarias para un buen desarrollo determinando la ubicación exacta de la vivienda a construir. Materiales y equipos: Estacas de madera, puntillas, hilo pita, plomada y todas las herramientas necesarias para el buen desarrollo de la actividad.

Actividad 2. CIMENTACION: Son el conjunto de elementos estructurales de una edificación cuyo objetivo es transmitir sus cargas o elementos apoyados en ella al suelo, distribuyéndola de modo que no superen su presión admisible ni produzcan cargas zonales.

Actividad 3 ESTRUCTURAS: El presente componente encierra todas las estructuras en concreto necesarias para la construcción de la placa del tanque aéreo, placa de cubierta defachada y viga cinta y su correspondiente acero de refuerzo.

Actividad 4 MAMPOSTERÍA: Esta actividad hace referencia al sistema compuesto por bloques de concreto u otros materiales que conforman sistemas monolíticos que pueden resistir cargas de gravedad, sismo y viento. Se encuentran las actividades de muro en ladrillo estructural, grouting en concreto, pañete y estuco.

Actividad 5 INSTALACIONES HIDRAULICAS: Esta actividad hace referencia

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

al suministro e instalación de todos los puntos o salidas hidráulicas necesarias para la vivienda, de acuerdo a los parámetros dados por la NSR 10 en su título A de acuerdo a su instalación. Todos los accesorios y tuberías serán en PVC y el limpiador y soldaduras utilizadas deben cumplir con la norma. Al finalizar la instalación de la red hidráulica se realizarán pruebas de llenado de tubería, expulsión de aire y de presión para verificar el buen funcionamiento de la red.

Actividad 6 INSTALACIONES SANITARIAS: Esta actividad hace referencia al suministro e instalación de todos los puntos o salidas sanitarias necesarias para la vivienda de acuerdo a los parámetros dados por la NSR10 de acuerdo a su instalación. Todos los accesorios y tuberías serán en PVC y el limpiador y soldaduras utilizadas deben cumplir con la norma.

Actividad 7 INSTALACIONES ELECTRICAS: Para el desarrollo de esta actividad se deben seguir los parámetros indicados en la norma RETIE, incluyendo el suministro y la instalación adecuada de cada uno de los elementos desde la tubería, accesorios, tomas e interruptores.

Actividad 8 CUBIERTA: La cubierta será en teja Master Mil color azul, de acuerdo al diseño y a la planimetría entregada, apoyada sobre correas rectangulares metálicas, utilizando los ganchos, tornillos y amarres necesarios para su instalación fijados en la estructura de soporte según corresponda. Antes de iniciar la instalación se debe verificar en cortes de fachada los sitios donde se asumen los voladizos, así como los traslapes. Se confirmará en sitio la dimensión total de la cubierta, distancias entre las estructuras metálicas de acuerdo a la planimetría, realizando las correcciones si fueran necesarias.

Actividad 9 ENCHAPES: Actividad que consiste en el recubrimiento del acabado que se aplicará a los muros y pisos.

Actividad 10 CARPINTERIA METÁLICA: Esta actividad hace referencia al suministro e instalación de las puertas y ventanas de la vivienda a construir, incluyendo marcos y cerraduras. Se le deberá aplicar anticorrosivo y la pintura de acabado de color a convenir con el interventor.

Actividad 11 APARATOS SANITARIOS Y OTROS: Esta actividad hace referencia al conjunto de accesorios tales como: Sanitario, mesón en acero inoxidable, lavadero prefabricado y Espejo biselado 3 mm.

Actividad 12 MITIGACION AMBIENTAL: El plan de manejo ambiental contempla las medidas que se deben tener en cuenta durante la ejecución de las actividades de obra, tales como medidas de prevención, medidas de mitigación, medidas de corrección y medidas de compensación.

Actividad 13 PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como finalidad establecer las directrices, estrategias y acciones necesarias para proteger y promover la salud de todos los trabajadores del proyecto

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA MODALIDAD DE SITIO PROPIO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", garantizando condiciones seguras en el desarrollo de sus actividades.

Este plan se fundamenta en la normatividad vigente en Colombia, en especial el Decreto 1072 de 2015, el Decreto 1443 de 2014 y la Resolución 0312 de 2019, que establecen la obligatoriedad de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como herramienta para la prevención de accidentes laborales, enfermedades laborales y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

ESCRITURACIÓN DE DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y REGISTRO: Corresponde esta actividad, efectuar el trámite correspondiente a la elaboración de minuta en concordancia con la normatividad vigente de vivienda de interés social, pagos notariales, de renta y registro para Declarar la Construcción de vivienda en sitio propio con subsidios familiares de vivienda por cada beneficiario del proyecto.

a. Ítems de pago:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNTR	V/PARCIAL	V/TOTAL
1	PRELIMINARES					
1.01	Localización y Replanteo Manual Edificación	m²	872,10	\$ 10.461,00	\$ 9.123.038,10	
1.02	Sub-base Granular Ext. y Compactada Manual e=0,20m, con topografía	m³	174,42	\$ 505.281,00	\$ 88.131.112,02	
1.03	Poliétileno cal. 6 instalado para placa	m²	872,10	\$ 14.454,00	\$ 12.605.333,40	
	SUBTOTAL CAPITULO					\$ 109.859.483,52
2	CIMENTACION					
2.01	Placa de Contrapiso e=0.12m en Concreto 3000 PSI, incl. M. Electrosoldada ø 6mm 15x15	m²	872,10	\$ 215.141,00	\$ 187.624.466,10	
2.02	Acero Fy: 60000 PSI - Corte, figurado y amarre, para cimentación	Kg	741,54	\$ 11.680,00	\$ 8.661.187,20	
	SUBTOTAL CAPITULO					\$ 196.285.653,30
3	ESTRUCTURAS					
3.01	Placa tanque aéreo en concreto de 3000 psi de 1.20x1.52m de e=10 cms, incluye acero de refuerzo	Und	17,00	\$ 696.942,00	\$ 11.848.014,00	
3.02	Viga Cinta 0.12x0.20m en concreto de 3000 PSI, Incluye acero de refuerzo	m	693,43	\$ 121.889,00	\$ 84.521.489,27	
3.03	Acero Fy: 60000 PSI - Corte, figurado y amarre, para estructura	Kg	3.721,47	\$ 11.680,00	\$ 43.466.769,60	
	SUBTOTAL CAPITULO					\$ 139.836.272,87
4	MAMPOSTERIA					
4.01	Muro Ladrillo Estructural perforación vertical (11x12x33)	m²	1.934,77	\$ 154.184,00	\$ 298.310.577,68	
4.02	Grouting en concreto de 15 Mpa para dovelas (0.10x0.05) incluye vaciado	m	2.516,51	\$ 33.539,00	\$ 84.401.228,89	
4.03	Pañete liso sobre muro mortero 1:4 E=0,02 m - Incluye aplicación	m²	786,93	\$ 38.980,00	\$ 30.674.531,40	
4.04	Estuco y pintura a 3 manos	m²	155,38	\$ 36.263,00	\$ 5.634.544,94	
	SUBTOTAL CAPITULO					\$ 419.020.882,91
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS					

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5.01	Red de Distribución una vivienda VIS en tubería PVC-P 1/2", Incl. 6 puntos Hidráulicos, 1 llave de corte y 2	Und	17,00	\$ 794.397,00	\$ 13.504.749,00
5.02	Tanque Plástico de 500 Litros para vivienda entrada en PVC 1/2", salida en PVC 1", incluye llave de corte en cada conexión y cheque bronce 1" todo instalado	Und	17,00	\$ 1.034.494,00	\$ 17.586.398,00
SUBTOTAL CAPITULO					\$ 31.091.147,00
6	INSTALACIONES SANITARIAS				
6.01	Red Sanitaria para vivienda VIS en Tubería PVC-S 2"-4" (3 Puntos Sanitarios 2", 2 Puntos Sanitarios 3" y 1 Punto S. 4"), incluye excavación e instalación	Und	17,00	\$ 1.939.839,00	\$ 32.977.263,00
6.02	Tubería PVC A.L.L. 4", Incluye instalación	m	204,00	\$ 59.397,00	\$ 12.116.988,00
SUBTOTAL CAPITULO					\$ 45.094.251,00
7	INSTALACIONES ELECTRICAS				
7.01	Salida punto eléctrico (Tomacorriente 110 V)	Und	136,00	\$ 186.916,00	\$ 25.420.576,00
7.02	Salida punto eléctrico tomacorriente tipo GFCI-Incluye Instalación	Und	51,00	\$ 404.131,00	\$ 20.610.681,00
7.03	Salida Punto Eléctrico Monofásico - Alumbrado	Und	136,00	\$ 305.050,00	\$ 41.486.800,00
7.04	Sub-acometida vivienda VIS (3#8 + 1#10) entre caja de medidor con tablero de 12 Circuitos con 5 Brakers instalado	Und	17,00	\$ 1.428.520,00	\$ 24.284.840,00
7.05	Caja para Medidor Bifásico, incluye tubería galvanizada y capacete-incluye instalación	Und	17,00	\$ 671.620,00	\$ 11.417.540,00
7.06	Puesta a tierra sencilla vivienda VIS incluye caja de inspección	Und	17,00	\$ 1.322.977,00	\$ 22.490.609,00
SUBTOTAL CAPITULO					\$ 145.711.046,00
8	CUBIERTA				
8.01	Cubierta en teja Master Mil color azul-Incluye accesorios de instalación	m²	966,96	\$ 104.878,00	\$ 101.412.830,88
8.02	Caballote en lamina Master Mil A=0.60 m - Incluye instalación	m	81,60	\$ 73.062,00	\$ 5.961.859,20
8.03	Correa Metálica de 3x1+1/2" Incluye pintura construcción e instalación	m	1.122,00	\$ 72.033,00	\$ 80.821.026,00
SUBTOTAL CAPITULO					\$ 188.195.716,08
9	ENCHAPES				
9.01	Enchape para Muros en Cerámica 0.25X0.35 m.-	m²	303,79	\$ 116.369,00	\$ 35.351.738,51
9.02	Enchape para Pisos en Cerámica vivienda VIS 0,33 x 0,33 (baño); Incl. Alistado en mortero 1:4 e=0,04 m.	m²	40,80	\$ 173.679,00	\$ 7.086.103,20
9.03	Enchape para Muro en Cerámica tráfico pesado 0,30 x 0,60 m. Instalada	m²	80,24	\$ 147.545,00	\$ 11.839.010,80
SUBTOTAL CAPITULO					\$ 54.276.852,51
10	CARPINTERIA METALICA				
10.01	Puerta en lamina Cal. 20 con cerradura; Incl. Marco de (0,97x2,40), reja en tubo hexagonal Anticorrosivo y pintura-Instalada	Und	17,00	\$ 1.282.229,00	\$ 21.797.893,00
10.02	Puerta en lamina Col-Rolled Cal. de 20 0,97x2,40 con Marco en perfil con pasador anticorrosivo y pintura	Und	17,00	\$ 906.761,00	\$ 15.414.937,00
10.03	Ventana (1,01x1,64) para sala y alcoba 2, marco en lamina Col-Rolled Cal. 20, reja en tubo hexagonal; Incluye Anticorrosivo y pintura	Und	34,00	\$ 1.018.999,00	\$ 34.645.966,00
10.04	Ventana de 1,72x1,64 marco en lamina Col-Rolled Cal. 20, reja en tubo hexagonal con Anticorrosivo y pintura incluye instalación	Und	17,00	\$ 1.530.862,00	\$ 26.024.654,00
10.05	Ventana 0,84X1,04 m. Marco en lamina Col-Rolled Cal. 20 reja en tubo hexagonal con Anticorrosivo y pintura	Und	17,00	\$ 617.131,00	\$ 10.491.227,00
10.06	Puerta en lamina Col-Rolled Cal. 20 con pasador 2,40x0 65 m.-Marco en perfil-Anticorrosivo y pintura	Und	17,00	\$ 806.385,00	\$ 13.708.545,00
SUBTOTAL CAPITULO					\$ 122.083.222,00
11	APARATOS SANITARIOS Y OTROS				

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

11.01	Combo Sanitario (Lavamanos Ducha Incrustaciones Grifería) Línea Económica-incluye instalación	Und	17,00	\$ 719.149,00	\$ 12.225.533,00
11.02	Mesón en Acero Inoxidable de 1.20x0.60 m con escurridor, incluye Grifería	Und	17,00	\$ 921.820,00	\$ 15.670.940,00
11.03	Lavadero Prefabricado concreto para vivienda VIS Incluye instalación	Und	17,00	\$ 762.902,00	\$ 12.969.334,00
11.04	Espejo biselado 3 mm. - Incluye instalación	Und	5,10	\$ 182.873,00	\$ 932.652,30
SUBTOTAL CAPITULO					\$ 41.798.459,30
COSTO TOTAL 17 VIVIENDAS					\$ 1.493.252.986,49
II	MITIGACION AMBIENTAL				\$ 14.030.172,00
III	PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				\$ 48.010.786,00
	ESCRITURACIÓN DE DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y REGISTRO				\$ 37.400.000,00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				\$1.592.693.944,49

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo total para la ejecución del contrato será de TRES (03) MESES contados a partir del inicio del mismo dado en la plataforma del SECOP II y la suscripción de la respetiva acta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución, como lo es el registro presupuestal y la expedición y aprobación de las garantías únicas – pólizas.

De la misma manera, para realizar cualquier actividad de obra, será requisito indispensable por parte del supervisor o interventor, la verificación y cumplimiento de todas las autorizaciones, permisos y licencias de carácter ambiental, técnico y legal requeridas para la ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

Hasta un **setenta y cinco por ciento (75%)** del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de:

- Informe del contratista.
- Informe del supervisor o interventor.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor.
- Registro fotográfico.
- Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR).
- Pólizas vigentes y su aprobación por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.

b) El **veinticinco por ciento (25%)** restante a la finalización del objeto contractual previa presentación de:

- Acta de recibo final.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada.
- Informe del contratista.
- Bitácora de obra.
- Carteras topográficas – en caso de requerirse.
- Memorias de cantidades de obra.
- Registro fotográfico (antes, durante, después) impresas a color y medio digital.
- Planos impresos y digitales en formato DWG.
- Soporte de ejecución de ítem ambiental.
- Ensayos de laboratorio para control de calidad de los concretos a instalar.
- Pago de seguridad social integral del representante legal.
- Si el pago del personal se realiza por nómina, anexar: soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, SENA, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas.
- Si el personal es subcontratado anexar: copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados.
- Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC.
- Formato final de la veeduría ciudadana debidamente diligenciado y firma con nombres legibles.
- Paz y salvo del personal utilizado.
- Factura.
- Certificación de cumplimiento de la obra y aportes parafiscales por parte de la interventoría externa.
- Acta de liquidación firmada.

Parágrafo: El Municipio concederá al contratista un anticipo hasta un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje del que le fue entregado.

4.6 MANEJO DEL ANTICIPO

La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del municipio de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado al contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente.

Cuando el proceso o el contrato resultante del mismo sean diferentes a los casos establecidos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta conjunta, a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista. El contratista deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros para este fin.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para el cobro del anticipo el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del municipio de Arauca y la solicitud de registro presupuestal.

Una vez constituida y aprobada la garantía única, el anticipo se entregará al contratista luego de la presentación por parte del mismo de los respectivos documentos ante la secretaría de hacienda municipal.

Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro municipal. El contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo, para revisión y aprobación de la Entidad contratante. Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos que los de ejecución de los trabajos y de los aquí contemplados.

Estos dineros tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.

Los desembolsos de la cuenta deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. El supervisor autorizará el primer desembolso de la cuenta, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros de la cuenta conjunta si a ello hubiere lugar.

Para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al interventor o supervisor un informe de gastos detallados y debidamente soportados, incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del desembolso entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados; y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan de manejo del anticipo aprobado con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.

El supervisor o interventor del contrato verificará y dará el visto bueno de la relación de gastos, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo, el interventor o supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada a la oficina asesora jurídica solicitando de manera expresa hacer efectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato. Los rendimientos financieros que genere la cuenta abierta para tal fin, se consignarán a favor del municipio de Arauca, mediante coordinación con la tesorería municipal, previa certificación del banco.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Una vez ejecutado el monto total del anticipo, y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante la tesorería municipal, se procederá a la cancelación de la cuenta bancaria por parte del contratista, previo visto bueno del supervisor.

En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía.

El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista.

CRONOGRAMA DE PAGOS

MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
1	ACTA PARCIAL 1	40%	60%
2	ACTA PARCIAL 2	35%	25%
3	ACTA LIQUIDACIÓN	25%	0%

NOTA: La administración municipal hace la salvedad que el cronograma y los porcentajes de las actas parciales de pagos puede variar relativamente a la ejecución y cumplimiento de actividades, sin exceder el 75%.

El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Para la ejecución de los trabajos deben consultarse las especificaciones técnicas propias del proyecto, publicadas como anexos a los estudios y documentos previos. Además, deberá considerarse las normas técnicas colombianas correspondientes al tipo de obra.

EI CONSTRUCTOR deberá obtener todos los permisos y licencias que le correspondan según el contrato y pagar todos los impuestos y derechos de los que no esté exonerado, en lo que respecta a manejo, explotación, transporte, disposición, entre otros de materiales.

6.1. Especificaciones técnicas

Ver Documento Anexo denominado: Especificaciones Técnicas y Proceso Constructivo.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Ver Documento Anexo denominado: Especificaciones Técnicas y Proceso Constructivo.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Ver Documento Anexo denominado: Especificaciones Técnicas y Proceso Constructivo.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

- Presupuesto de obra.
- Memoria de cantidades.
- Planos.
- Especificaciones técnicas.
- Procesos constructivos.
- Análisis de precios unitarios.
- AIU.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La Entidad debe verificar si aplican directrices técnicas particulares. Por ejemplo: especificaciones vigentes según el tipo de infraestructura, (p.ej. la NTC 4595) y demás directrices asociadas con este tipo de infraestructura.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) DIRECTOR DE OBRA
- Un (1) RESIDENTE DE OBRA
- Un (1) INGENIERO AMBIENTAL
- Un (1) PROFESIONAL EN HSEQ

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional para el Cargo	Ofrecido	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero civil o arquitecto		8 años	4 años
RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero civil o arquitecto		4 años	2 años
INGENIERO AMBIENTAL		2 años	1 año
PROFESIONAL EN HSEQ: Profesional en ingeniería con especialización en HSEQ con licencia		2 años	1 año

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Compactador mecánico tipo rana o apisonador
2. Mezcladora de concreto
3. Vibrador para concreto
4. Equipo de topografía y herramientas de replanteo
5. Herramientas y equipos menores de construcción

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

13.1. LICENCIA URBANÍSTICA

Para el presente proceso en virtud del objeto contractual y la descripción de las actividades a desarrollar, si requiere LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN conforme a lo establecido en la Ley 1469 de 2010.

13.2. LICENCIA Y/O PERMISOS AMBIENTALES

El presente proceso NO requiere el permiso y/o autorización de tipo ambiental conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (vigente).
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP (vigente).
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por ICONTEC, aplicables a los materiales y procesos constructivos del proyecto.
- Decreto 1072 de 2015 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Normatividad ambiental vigente y Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Estudios, diseños, planos y especificaciones técnicas aprobadas para el proyecto.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El contratista deberá considerar para la ejecución del proyecto todos los documentos técnicos que hacen parte integral del proceso de contratación, incluyendo estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, memorias, presupuestos y demás anexos publicados por la Entidad.

En constancia, se firma en Arauca, a los 20 días del mes de octubre de 2026.



DELCY MIREYA SILVA
Secretaria de Inclusión Social
Municipio de Arauca

